RESOLUCIÓN C.A. Nº 077-053/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 50/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO MERCAPTOCTAN SULFONATO SÓDICO 400 MG INY PARA EL MENOR LUKAS EDUARDO ULLÓN FERNÁNDEZ – AMPARO JUDICIAL".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 2491/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de noviembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 555/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 50/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO MERCAPTOCTAN SULFONATO SÓDICO 400 MG INY PARA EL MENOR LUKAS EDUARDO ULLÓN FERNÁNDEZ – AMPARO JUDICIAL";

El Expediente Digital identificado como CA/Nº 2491/2022 – Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de diciembre de 2022, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 05 de diciembre de 2022, remitido por el Coordinador de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la respuesta elaborada por el Comité Evaluador, a solicitud de la Nota Interna CA/N° 076-0864/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 21 de octubre de 2022, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió el pedido de compra correspondiente a la "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO MERCAPTOCTAN SULFONATO SÓDICO 400 MG INY PARA EL MENOR LUKAS EDUARDO ULLÓN FERNÁNDEZ, con C.I. N° 5.795.499, a los efectos de dar cumplimiento al Amparo Judicial, que cuenta con S.D. N° 444/2022, de fecha 26 de setiembre de 2022;

Que, conforme a la S.D. N° 444/2022, de fecha 26 de setiembre de 2022, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital, en virtud al expediente caratulado: "CLAUDIA ANDREA FERNÁNDEZ VILLASBOA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR LUKAS EDUARDO ULLÓN FERNÁNDEZ C/ INSTITUTO DE

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-14 13:53:28.765054

PREVISIÓN SOCIAL S/ AMPARO", resolvió cuanto sigue: "*...1) HACER LUGAR a la presente acción de amparo promovida por CLAUDIA ANDREA FERNÁNDEZ VILLASBOA en representación de su hijo menor LUKAS EDUARDO ULLÓN FERNÁNDEZ y bajo patrocinio de la Defensora Pública Carla Mariela Mazó Benítez contra el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (I.P.S.), en consecuencia, disponer que la institución accionada adquiera y suministre al menor LUKAS EDUARDO ULLÓN FERNÁNDEZ, con C.I. N° 5795499, el fármaco denominado: MESNA (40 frascos de 400 mg o 80 frascos de 200 mg, o cualquier otra marca comercial del mismo fármaco en la misma cantidad para el 27 de septiembre de 2022, correspondiente a la 2ª Sesión de quimioterapia, de las 20 indicadas cada 21 días, así como la provisión de los demás medicamentos que forman parte del protocolo de tratamiento y todo servicio médico integral por todo el lapso de tiempo que indique el médico tratante...*";

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 302/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 16.344.000.- (Guaraníes diez y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil), IVA Incluido;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1298/2022, de fecha 22 de octubre de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022 del llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO 400 MG INY PARA EL MENOR LUKAS EDUARDO ULLÓN FERNÁNDEZ – AMPARO JUDICIAL", con ID Nº 421.362;

Que, por Notas DLI/LI2/N° 354/2022; DLI/LI2/N° 355/2022; DLI/LI2/N° 356/2022; DLI/LI2/N° 357/2022; y DLI/LI2/N° 358/2022, todas de fecha de 25 octubre de 2022, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. CASA BOLLER S.A.;
2. QUIMFA S.A.;
3. FUSA S.A.;
4. MATHER COMPANY S.R.L.;
5. SCAVONE HERMANOS S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-14 13:53:28.765054

RESOLUCIÓN C.A. Nº 077-053/2022

Que, por Resolución C.A. Nº 068-010/2022, de fecha 25 de octubre de 2022, entre otras cosas se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 50/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO MERCAPTOCTAN SULFONATO SÓDICO 400 MG INY PARA EL MENOR LUKAS EDUARDO ULLON FERNÁNDEZ – AMPARO JUDICIAL"; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando CA/N° 5000020952/2022, de fecha 27 de octubre del 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3963/2022, de fecha 27 de octubre de 2022;

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 10 de noviembre de 2022, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de la oferta, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 50/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO MERCAPTOCTAN SULFONATO SÓDICO 400 MG INY PARA EL MENOR LUKAS EDUARDO ULLÓN FERNÁNDEZ – AMPARO JUDICIAL";

Que, seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura al único sobre oferta recepcionado, dándose lectura del monto de la oferta, conforme al siguiente detalle:

1. QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0 / Correo Electrónico: licitaciones@quimfa.com.py;lizgarcia@quimfa.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 32.400.000.- (Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-14 13:53:28.765054

2.500.000.- (Guaraníes dos millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA. Nº de Póliza Nº 1508006827;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 16 de noviembre de 2022, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 50/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO MERCAPTOCTAN SULFONATO SÓDICO 400 MG INY PARA EL MENOR LUKAS EDUARDO ULLÓN FERNÁNDEZ – AMPARO JUDICIAL", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y las Resoluciones que se encuentran vigentes, con la sugerencia de adjudicar a la firma QUIMFA S.A., por el monto de G. 32.400.000.- (Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos mil), IVA Incluido, previa reprogramación presupuestaria, fin de dar cumplimiento a la orden judicial, conforme al Acuerdo y Sentencia N° 444, de fecha 26 de setiembre de 2022, en el expediente caratulado: "CLAUDIA ANDREA FERNÁNDEZ VILLASBOA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR LUKAS EDUARDO ULLÓN FERNÁNDEZ C/ INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) S/AMPARO JUDICIAL;

Que, por Nota Interna CA/Nº 076-0864/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 076/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Comisión Evaluadora de Ofertas, proceda a realizar las actividades que correspondan, a los efectos de expedirse con relación al desglose de precios correspondiente al Ítem Nº 1 "MERCAPTOCTAN SULFONATO SÓDICO INYECTABLE: MERCAPTOCTAN SULFONATO SÓDICO" de la propuesta en cuestión;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 05 de diciembre de 2022, el Coordinador de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en respuesta a la Nota citada precedentemente remitió la respuesta elaborada por el Comité Evaluador donde manifiesta cuanto sigue: *"... que de acuerdo a la Resolución DNCP/N° 1890/20, Art. 4°; cumplió en solicitar el desglose del precio del medicamento MERCAPTOCTAN SULFONATO SÓDICO 400mg – solución inyectable. Por otro lado se manifiesta que el Comité Evaluador no tiene injerencia alguna en*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-14 13:53:28.765054

el Desglose de precio remitido por el oferente, de la misma manera se recuerda que un Amparo Judicial es de Cumplimiento Imperativo";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 50/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO MERCAPTOCTAN SULFONATO SÓDICO 400 MG INY PARA EL MENOR LUKAS EDUARDO ULLÓN FERNÁNDEZ – AMPARO JUDICIAL", a la firma QUIMFA S.A., por un monto total de G. 32.400.000.- (Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos mil), IVA Incluido, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.----------

4°) Establecer que la administración del Contrato será la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-14 13:53:28.765054

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-14 13:53:28.765054

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 50/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO 400MG INY PARA EL MENOR LUKAS EDUARDO ULLON FERNANDEZ". ID 421.362.

ANEXO I

QUIMFA SA

Ítem	Material	CÓDIGO SIH	Código de Catalogo	Descripción del Articulo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	10000310	9753	51201511-001	MERCAPTOCTAN SULFONATO SÓDICO INYECTABLE: MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO	MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO	400MG	INYECTABLE	MESNA 400mg/4ml. QUIMFA	Nacional	UNIDAD	AMPOLLA	360	720	45.000	32.400.000
															32.400.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 50/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO 400MG INY PARA EL MENOR LUKAS EDUARDO ULLON FERNANDEZ". ID 421.362 a la firma QUIMFA S.A. por el monto de Gs. 32.400.000.- (GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2022-12-14 13:53:28.765054